DECRETO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 240

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado, se califica la Cuenta Pública del Municipio de Calkiní, correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

SEGUNDO.- La calificación de la Cuenta Pública a la que se contrae este decreto, no afecta ni suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en términos de la legislación aplicable.

TERCERO.- Queda instruida la Auditoría Superior del Estado para darle seguimiento hasta que se desahoguen las acciones que deriven de esta Cuenta Pública, informando oportunamente al Pleno del Congreso.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

C. Leonor Elena Piña Sabido.
Diputada Presidenta.

C. Óscar Eduardo Uc Dzul.
Diputado Secretario.

C. Álvar Eduardo Ortiz Azar.
Diputado Secretario.